

JUAN JOSÉ ROMERO:

# “A veces, bajo un ropaje ‘académico’ se hacen JUICIOS POLÍTICAMENTE INTERESADOS”

El presidente del TC, que termina su mandato el 18 de marzo, expresa que muchas veces quienes critican al organismo “se olvidan de respetar las decisiones democráticas del país”, y agrega que la entidad “no puede pretender ser muy popular”, aunque a la vez reconoce que no “han cuidado suficientemente su imagen”. Asimismo, esboza definiciones ante el debate por el rol futuro del Tribunal. | M. SOLEDAD VIAL

Vino de la academia y volverá a ella, después de diez años en el Tribunal Constitucional. Lo espera una jornada completa en Derecho de la UC, y no será lo único: “no me dedicaré solo a hacer clases”, dice sobre su futuro. Mucho más no quiere contar Juan José Romero (54), el ministro que en agosto asumió la presidencia del Tribunal Constitucional, en momentos de máxima tensión interna y externa.

¿Logró pacificar las aguas, en estos casi seis meses? Es la pregunta obligada. Él, al otro lado de la pantalla, sube las cejas. “El tribunal ha trabajado bien, con normalidad y de manera constructiva”, responde —flanqueado por dos banderas, la institucional y la chilena—, en el estilo ponderado con que buscó sacar al TC de la exposición noticiosa, justo cuando comenzaba la discusión constituyente que tiene al organismo en la mira.

Casi junto con el nuevo gobierno, el próximo 18 de marzo termina su mandato y el de otros tres ministros. “Es importante que el TC siga funcionando y que los reemplazos se hagan pronto”, contesta, sin aventurarse en las designaciones, dos de ellas de resorte presidencial.

—¿Y cómo está la relación con la Corte Suprema y el Congreso, que los criticaron públicamente?

—Las buenas maneras tienden a evitar roces. La labor del TC es ser árbitro de conflictos entre órganos del Estado; entre el Presidente de la República y el Congreso en la tramitación legislativa, incluso contiendas de competencia que surgen entre el Poder Judicial y órganos administrativos. Por la naturaleza de sus funciones, una corte constitucional está siempre sujeta a críticas, lo importante es que sean ponderadas, reflexivas y ayuden a mejorar.

—Usted dijo que “la pasión política distorsiona el diagnóstico”, ¿ha podido restablecer un diagnóstico técnico, desapasionado, sobre el TC y su futuro?

—La esperanza que el país tiene es que el diagnóstico sobre todas las instituciones sea sereno y profundo, que se escuchen diferentes puntos de vista, en un espíritu de convencer y dejarse convencer. Si es así, hay que estar optimistas de los frutos de ese ejercicio.

—¿Sintió ese espíritu cuando expuso en la comisión constituyente sobre Sistema de Justicia? Algunos sintieron hostilidad...

—No, me trataron con mucho respeto. Fue una intervención breve, al igual que la de todos los órganos invitados.

—No los convenció. Convencionales del FA, PC, INN y Movimientos Sociales presentaron una norma para eliminar el TC.

—Es una iniciativa, entre muchas, que se va a analizar con profundidad, espíritu constructivo y apertura.

—¿Cree que el TC tiene sus días contados?

—Habrá muchas iniciativas que serán objeto de deliberación, y no es problema si los convencionales tienen un espíritu de convencer y dejarse convencer. Me pregunta por afirmaciones del tenor “el TC fracasó”. Yo, a su vez, pregunto, ¿según quién?, ¿los que tienen acceso fluido con la prensa?, ¿bajo qué criterios? Advierto, a veces, que bajo un ropaje “académico” se hacen juicios políticamente interesados.

“En ocasiones, hay quienes aplauden entusiásticamente el rol transformador de las cortes, cuando el contenido de sus fallos coincide con sus posturas políticas o visión de la sociedad. Pero si ocurre lo contrario, son rápidos en tildarlo de activismo político o ‘tercera cámara’. A veces la inconsistencia se refleja, por ejemplo, en la férrea defensa de los fallos de la Corte Interamericana de DD.HH., que respeto, olvidándose repentinamente de la crítica sustentada en la necesidad de respetar las decisiones democráticas de un país”.



“Ninguna corte puede transformarse en un actor político más y entrar en este juego de culpas”.

“Lo importante no es defender al TC actual, sino mirar el futuro, imaginándose una corte constitucional mejorada”.

—El académico español Roberto Viciano, invitado por el TC a su ciclo de conferencias, habló de “crisis de legitimidad”. ¿Cómo despejaría ese debate?

—El académico que menciona planteó que un diseño institucional debe contar con un tribunal o corte constitucional especializada. No voy a negar que las instituciones de nuestro país no gozan de gran prestigio y el TC no es la excepción. Aun así, las encuestas, con lo falibles que son, no muestran que el TC tenga peor evaluación que muchas otras instituciones. De hecho, podría levantar la hipótesis contraria.

—A propósito de Viciano, ¿por qué invitaron al ideólogo de constituciones como la venezolana, la boliviana y la ecuatoriana?

—Hemos invitado a numerosos académicos internacionales, él estaba en Chile y se dio la oportunidad.

—¿Qué riesgo ve en la propuesta que termina con el TC y da sus atribuciones a la Corte Suprema?

—Una de las funciones clave del TC es ser árbitro de conflictos entre órganos del Estado, políticos muchos de ellos, y no puede pretender ser muy popular. Como todo buen árbitro, se requiere de un ente diferente, especializado, con un razonamiento muy distinto al del Poder Judicial. Podría ser un verdadero presente griego que el Poder Judicial estuviera encargado de resolver conflictos, muchas veces impopulares. La existencia de un TC facilita el acceso de las personas a la defensa de sus derechos constitucionales, que existan dos entes, amplifica esa protección. Los jueces ordinarios están entrenados para aplicar la ley vigente y no a cuestionarse su eventual inconstitucionalidad. Y está bien que así sea, es un tipo de conflicto distinto.

—En términos prácticos, ¿significaría que no haya control preventivo y solo exista la posibilidad de recurrir a posteriori?

—El efecto probable es que se reduzcan las posibilidades de las personas para defender sus derechos constitucionales. Por otra parte, ser árbitro de conflictos entre órganos, por ejemplo, entre el Presidente de la República y el Congreso, es parte del control preventivo. Podrá discutirse si debe hacerse mientras se tramita la ley. Probablemente, habrá una redefinición de la arquitectura institucional, nuevos órganos, modificación de atribuciones, y eso también exigirá resolver conflictos que puedan suscitarse. Debe haber un órgano distinto del Presidente de la República o el Congreso que resuelva eventuales infracciones a la Constitución. Cuando se redefine la

arquitectura institucional de un país, es esperable y razonable que existan modificaciones. Lo importante no es defender al TC actual, sino mirar el futuro, imaginándose una corte constitucional mejorada. Un TC o corte constitucional está para defender la Constitución, la actual o una futura.

—¿Cuántos recursos de inaplicabilidad vieron este año?, ¿por qué no podría hacerlo una sala especial de la Corte Suprema, como en otros países?

—Muchos países de raíz anglosajona y carácter federal tienen cortes supremas en cada estado, con mecanismos distintos. No son comparables. Hubo 2.606 requerimientos de inaplicabilidad durante 2021, existe una gran facilidad, y es bueno para que cualquier persona, empresa u organismo público pueda utilizarlo. El diseño de este tribunal favorece el acceso, el del Poder Judicial es bastante distinto, funciona de manera jerárquica, con varias instancias. Por desincentivos naturales y razonables, es muy probable que disminuya sustancialmente el número de casos que pueden ser resueltos por la Corte Suprema, sea una sala constitucional o una sala dos.

“LAS CRÍTICAS A LA JUDICATURA SON UN FENÓMENO GLOBAL”

—¿Qué responsabilidad han tenido conflictos internos, ventilados públicamente, en la crítica que se instaló sobre el TC?

—Soy consciente de que el TC ha cometido errores y no ha cuidado suficientemente su imagen. Hay críticas plenamente justificadas y, en el plano jurisdiccional, aquellas analíticamente profundas y respetuosas son necesarias para mejorar.

Las críticas a la judicatura son un fenómeno global. Por el tipo de conflictos que debe resolver, es natural que así ocurra, en especial en contextos político-sociales crispados y polarizados. Los jueces constitucionales estamos entrenados para desempeñarnos en este tipo de ambientes, por difícil e ingrato que a veces pueda ser.

—Se critica la forma de nombrar sus jueces, ¿se extralimitaron los políticos y los gobiernos, cuoteando, poniendo a cercanos y desatendiendo su idoneidad?

—Ahí hay un espacio de mejora, sin duda alguna. ¿Cómo se valora si un juez o corte lo ha hecho bien o mal?, ¿por qué aceptar como verdad que los ministros del TC o la C. Suprema son poco idóneos? Pero indudablemente hay mecanismos que tienden a favorecer o minimizar ciertos riesgos. Es importante que un juez posea ciertas cualidades, conocimiento, buen criterio jurídico y ecuanimidad. Un gran sistema teórico puede fracasar si no se aplica adecuadamente.

—¿Cómo minimizar el factor político?

—Es importante que no exista reelección, minimiza el incentivo a congraciarse con órganos que participan de su nombramiento. El número tiene que ser lo suficientemente alto para dar cabida a una conformación plural de una corte constitucional equilibrada. El nombramiento de un ministro del TC no difiere tanto del de los ministros de la Corte Suprema.

—En los hechos, ¿no se transformó en una tercera cámara, como afirmó su expresidenta María Luísa Brahm?

—La Corte Suprema tampoco es tercera cámara y resuelve conflictos que involucran órganos administrativos. Una vez le pregunté a una exvicepresidenta del TC además si habían sido calificados de “tercera cámara”. Me dijo, “por favor, no hay corte en el mundo que se precie de tal que no haya recibido una crítica como esa”. Hay un elemento de contexto que ha contribuido a la suspicacia respecto de muchas instituciones del Estado, entre ellas, el TC. En un escenario político agitado es normal que diferentes actores se sientan frustrados por ausencia de resultados, e intenten deslindar acusaciones a las que son sometidos. Los tribunales tienen que lidiar con el silencio que exige su labor. Ninguna corte puede transformarse en un actor político más y entrar en este juego de culpas.

—¿Pudieron hacerlo en casos como los retiros previsionales o el aborto?

—Como tribunal, nos hemos comportado con aplomo. Parte de la labor de cualquier juez o tribunal es tener serenidad ante la crítica, y dudo que exista otra institución en la República que haya recibido más críticas que el TC. A cualquier institución le gustaría que la crítica, que siempre ayuda a mejorar, fuera fundada, reflexiva y moderada. La pregunta es si todas las críticas a las instituciones de la República, por de pronto al TC, lo han sido. ■